

# BOLETÍN INFORMATIVO DICIEMBRE 2020



#### **BOLETÍN INFORMATIVO DGCMP - 2020**

Chiclayo, Diciembre del 2020.

#### Estimados Padres de Familia del Colegio Manuel Pardo.

Reciban mi cordial saludo. Hemos llegado al término del año escolar y deseo expresar mi profundo agradecimiento y reconocimiento a Uds. por todo el esfuerzo y acompañamiento realizado a sus menores hijos (as), el cual se ve reflejado en los logros alcanzados este año escolar 2020, sin duda refleja el trabajo compartido que colegio y familia asumimos frente a la emergencia sanitaria por el COVID-19 con la finalidad que nuestros estudiantes no dejen de aprender y continuemos con la hermosa y noble tarea de educar y formar personas de bien para la vida. El año 2020 ha sido complejo pero a su vez retador porque no solo nos ha sacado de nuestra zona de confort para asumir nuevas responsabilidades en todos los ámbitos de nuestra vida sino también porque ha exigido de cada uno de nosotros a ser creativos, innovadores y resilientes. Así mismo, a toda la Comunidad Educativa nos deja la mejor enseñanza: con VOLUNTAD y ACTITUD, se puede sacar adelante todo proyecto.

El Altísimo ha sido misericordioso, nos ha permito llegar hasta este último tramo del año, gracias a su amor infinito, nos ha regalado la vida y la salud para poder lograrlo. Por eso, los exhorto a seguir cuidándonos, cumplamos con los protocolos ya establecidos y sigamos unidos en oración para que pronto podamos salir de esto. No perdamos la alegría, ilusión, fe y esperanza.

Diciembre, mes en que celebramos la Navidad, el Nacimiento del Hijo de Dios, Nuestro Salvador. Que este tiempo de adviento nos permita prepararnos verdaderamente para su llegada, que podamos contemplar en la Sagrada Familia esos valores y fortaleza para poder superar las dificultades de estos tiempos. Mantengámonos unidos y continuemos animosos por la vida.

Que la llegada del Niño Jesús siga iluminando nuestras vidas, nos fortalezca, nos renueve, nos haga participes de la vida del Padre y de la esperanza de la resurrección.

Un abrazo fraterno.

P. Javier Walter Gamero Torres, CM **DIRECTOR** 









El Colegio Manuel Pardo, acorde a las disposiciones legales vigentes cumple con comunicar a los padres de familia en forma veraz, suficiente, apropiada y por escrito la siguiente información:

# I. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

NOMBRE DEL COLEGIO	"Manuel Pardo"		
PROMOTOR	Congregación de la Misión		
AFILIACIÓN	Consorcio de Cer	ntros Educativos Católicos del Perú	
RESOLUCIÓN DE CREACIÓN	R.M	l. 1194 del 06.04.1948	
LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO	B2 – (	CERTIFICADO N° 2652	
CERTIFICADO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL		47288	
CERTIFICADO DE INDECI		N° 11 - 2020	
NIVEL DE EDUCACIÓN	Inicia	l, Primaria y Secundaria	
MODALIDAD		Mixto	
CÓDIGO MODULAR	Inicial	344671	
	Primaria	451658	
	Secundaria 453118		
CÓDIGO LOCAL	276188		
REGION	Dirección de Educación Lambayeque		
UNIDAD DE GESTIÓN LOCAL		UGEL Chiclayo	
DIRECTOR	P. Javi	er Walter Gamero Torres	
SUBDIRECTOR (A) DE FORMACIÓN GENERAL	Mariella d	del Carmen Bautista Ortega	
SUBDIRECTORES (AS)	Inicial	Silvia Otiniano Sánchez	
	Primaria Nilda Consuelo Bendezú He Secundaria Isael Oved Cruz Herren		
DIRECCIÓN	Av. Luis González 1415		
TELÉFONO	(074) 231631 – (074) 236104		
CORREO ELECTRÓNICO	webmaster@cmpardo.edu.pe		
SITIO WEB	www.cmpardo.edu.pe		









## II. CUOTA DE INGRESO (aplica solo para los estudiantes nuevos)

NIVEL	MATRÍCULA
CUOTA DE INGRESO ALUMNOS NUEVOS	S/. 1 000
CUOTA DE INGRESO ALUMNOS NUEVOS CON HERMANOS EN EL COLEGIO	S/. 900

En caso de **traslado de la matrícula** o de **retiro voluntario del estudiante**, la institución educativa debe calcular y devolver, de forma proporcional al tiempo de permanencia del estudiante en el colegio (contado desde su ingreso o la primera matrícula), el monto por concepto de cuota de ingreso. Si el usuario del servicio mantuviera deuda pendiente de pago, la institución deduce dicha deuda del monto a devolver; conforme a lo establecido en la modificatoria del Art. 16° de la Ley de los Centros Educativos Privados (DECRETO DE URGENCIA 020-2020).

El procedimiento se inicia con la solicitud dirigida a la Dirección del Colegio, peticionando el traslado o retiro del estudiante: <a href="mailto:mesadepartes@cmpardo.edu.pe">mesadepartes@cmpardo.edu.pe</a>.

Una vez culminado el proceso de traslado o retiro y no teniendo deudas con la institución educativa, el padre de familia deberá solicitar a la Dirección la devolución de la cuota de ingreso, matrícula y /o pensiones de ser el caso.

El tiempo de devolución será entre 30 a un máximo de 90 días calendarios, a efectos de poder recaudar los importes calculados. Dichos depósitos se efectuarán por medio de transferencia interbancaria debiendo el padre de familia haber cumplido con enviar vía correo electrónico su número de cuenta, DNI, o código de cuenta interbancaria, para luego responder por correo la conformidad de dicho pago.

## III. MATRÍCULA 2021

#### **3.1. MONTO**

NIVEL	MATRÍCULA
INICIAL	S/. 390
PRIMARIA Y SECUNDARIA	S/. 430

#### 3.2. CRONOGRAMA DE MATRÍCULA 2021

**DEL 02 DE ENERO AL 09 DE ENERO 2021**, realizar el pago de matrícula en el **BANCO (SCOTIABANK O BANBIF) o Tesorería del Colegio**.

El horario de atención de tesorería será de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. de lunes a viernes.

Tener en cuenta el siguiente cronograma:









Fecha de proceso de matrícula	Grado/Año	
Lunes 11 y Martes 12 de enero	Inicial:	3, 4 y 5 años
Miércoles 13 y Jueves 14 de enero	Primaria:	1º, 2º y 3º
Viernes 15 y Lunes 18 de enero	Primaria:	4°,5° y 6°
Martes 19 y Miércoles 20 de enero	Secundaria:	1º,2º y 3º
Jueves 21 y Viernes 22 de enero	Secundaria:	4º y 5º
MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA	Lunes 25 de e	nero del 2021

#### **IMPORTANTE**

No habrá matrícula adicional luego de la matrícula extemporánea, por lo que, sírvase tomar las provisiones del caso para matricular a su menor hijo(a) en las fechas fijadas en el cronograma señalado en el presente documento, caso contrario, lamentablemente perderá la vacante su menor hijo(a).

\* Otras formas de pago con la que cuenta el Colegio Manuel Pardo son:

Plataforma Niubiz: mediante el siguiente link :

https://www.cmpardo.edu.pe/portal/index.php/pagar-con-niubiz/

**Pago Efectivo:** esta forma de pago se encuentra en la Intranet del SIEWEB en la opción del menú Pagar.

**Banco Soctiabank:** desde cualquier agencia del Banco Scotiabank a nivel nacional; con tan solo los Apellidos y Nombres del Alumno. También lo puede hacer desde la Banca por Internet de esta entidad bancaria.

**Banco BanBlf:** desde cualquier agencia del Banco BanBlf a nivel nacional; con tan solo los Apellidos y Nombres del Alumno. También lo puede hacer desde la Banca por Internet de esta entidad bancaria.

#### IV. PENSIÓN 2021

#### **4.1. MONTO**

SERVICIO EDUCATIVO NO PRESENCIAL		
NIVEL PENSIÓN ESCOLAR		
INICIAL	S/. 390	
PRIMARIA Y SECUNDARIA	S/. 430	









SERVICIO EDUCATIVO PRESENCIAL			
NIVEL PENSIÓN ESCOLAR			
INICIAL	S/. 550		
PRIMARIA Y SECUNDARIA S/. 610			

#### 4.2. COSTO ANUAL DEL SERVICIO EDUCATIVO 2021

N° CUOTA /		MODALIDAD	PENSIONES SEGÚN NIVEL		
	MES	DEL	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA
		SERVICIO			
01	MARZO		S/. 390	S/. 430	S/. 430
02	ABRIL	NO	S/. 390	S/. 430	S/. 430
03	MAYO	PRESENCIAL	S/. 390	S/. 430	S/. 430
04	JUNIO		S/. 390	S/. 430	S/. 430
05	JULIO		S/. 390	S/. 430	S/. 430
06	AGOSTO		S/. 550	S/. 610	S/. 610
07	SETIEMBRE		S/. 550	S/. 610	S/. 610
08	OCTUBRE	PRESENCIAL	S/. 550	S/. 610	S/. 610
09	NOVIEMBRE		S/. 550	S/. 610	S/. 610
10	DICIEMBRE		S/. 550	S/. 610	S/. 610
COSTO ANUAL		S/. 4 700	S/. 5 200	S/. 5 200	

#### 4.3. OPORTUNIDAD DE PAGO DE LAS PENSIONES 2021

Las pensiones escolares se efectuarán en forma mensual, en 10 cuotas de marzo a diciembre, con vencimiento el último día de cada mes, a excepción del mes de diciembre cuya fecha de vencimiento de pago es el jueves 23; según el siguiente cronograma:

	CRONOGRAMA DE VENCIMIENTO DE PENSIONES				
N° MES DIA QUE VENCE		DIA QUE VENCE	DÍA DE PAGO		
1°	MARZO	31	01.04.2021		
2°	ABRIL	30	01.05.2021		
3°	MAYO	31	01.06.2021		
4°	JUNIO	30	01.07.2021		







5°	JULIO	31	01.08.2021
6°	AGOSTO	31	01.09.2021
7°	SETIEMBRE	30	01 10 2021

6°	AGOSTO	31	01.09.2021
<b>7</b> °	SETIEMBRE	30	01.10.2021
8°	OCTUBRE	31	01.11.2021
9°	NOVIEMBRE	30	01.12.2021
10°	DICIEMBRE	22	23.12.2021

El interés moratorio anual es el establecido según Ley 26123 Art. 51° Banco Central de Reserva para las operaciones ajenas al sistema financiero.

# V. NÚMERO DE ESTUDIANTES POR AULA

NIVEL	N° DE ESTUDIANTES
INICIAL	20
PRIMARIA	35
SECUNDARIA	35

#### VI. PROCESO DE ADMISIÓN: ALUMNOS NUEVOS

# 6.1. DOCUMENTOS PARA PREINSCRIPCIÓN

- a. Fotocopia del DNI del estudiante.
- **b.** Fotocopia del DNI de papá, mamá y/o apoderado (a).
- c. Libreta del año escolar 2019 (original y copia).
- d. Constancia de conducta expedida por el colegio de procedencia.
- e. Constancia de no adeudo del colegio de procedencia.
- f. Constancia de Matrícula del SIAGIE del año 2020 del colegio de procedencia.
- g. Documentos que acrediten el sustento económico de los padres y/o apoderado: copia de boletas de pago, PDT o declaración jurada.
- h. Copia de recibo actual de servicios: agua o luz.

#### 6.2. PASOS PARA PREINSCRIPCIÓN

- **6.2.1.** Los padres de familia se ponen en contacto usando el correo electrónico: admisión@cmpardo.edu.pe:
  - a. Presentan documentación requerida a través del correo electrónico (completa).

EVANGELIZAR SABER AMAR







- **b.** Se llenará la ficha de inscripción en el sistema interno SIEWEB, a través de video-conferencia con la persona responsable de matrícula.
- **c.** El padre de familia lee, comprende y acepta los términos de la carta de compromiso de preinscripción.
- d. Reciben fecha para evaluación psicológica (Diagnóstica).
- **6.2.2.** Los padres de familia y el estudiante se presentan a la evaluación psicológica virtual:
  - a. El estudiante es evaluado.
  - b. Los padres de familia se entrevistan con el psicólogo (a).
  - c. Reciben fecha para la evaluación académica (Diagnóstica).
- **6.2.3.** Los padres de familia y el estudiante se presentan a la evaluación académica virtual (Diagnóstica).
  - a. El estudiante es evaluado.
  - **b.** Reciben fecha para la entrevista con un miembro del Consejo Directivo.
- **6.2.4.** Los padres de familia y el estudiante se presentan a la entrevista virtual.
- **6.2.5.** Los padres de familia reciben la bienvenida de parte del colegio.
- **6.2.6.** Tesorería envía instructivo a los padres de familia para el pago correspondiente.
- **6.2.7.** Los padres de familia informan a tesorería del pago realizado a través del correo: tesorería@cmpardo.edu.pe.
- **6.2.8.** La institución le entregará una Constancia de Vacante para tramitar su documentación en el colegio de procedencia.

#### 6.3. DOCUMENTOS PARA MATRÍCULA 2021 DE ESTUDIANTES NUEVOS

Una vez que el padre de familia haya pagado la matrícula, según rol establecido por el Colegio:

- **6.3.1.** Firmará contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS 2021 (padre responsable de pagó o apoderado).
- **6.3.2.** El colegio Manuel Pardo le hará entrega de una constancia de vacante 2021, para que el padre de familia lo presente a la Institución Educativa de procedencia y pueda tramitar la documentación requerida:
  - a. Certificado de estudios, todos los años que estudio fuera del Colegio.
  - b. Certificado de conducta hasta el mes de diciembre.
  - c. Ficha única SIAGIE 2020 del colegio de procedencia.
  - d. Resolución Directoral de traslado del colegio de procedencia. Año 2020.









- e. Constancia de no adeudo hasta el mes de diciembre 2020.
- f. Fotocopia de partidas de nacimiento y bautizo.
- g. El padre de familia enviará los documentos solicitados al correo admisión@cmpardo.edu.pe, enumerando los documentos que está enviando, al final deberá firmar y colocar el N° de su DNI.
- 6.3.3. La documentación oficial del colegio de procedencia, se entregará en físico en el Colegio Manuel Pardo antes de iniciadas las clases 2021, según horarios establecidos y comunicados oportunamente.

#### VII. PROCESO DE MATRÍCULA 2021

#### 7.1. MATRÍCULA ESTUDIANTES NUEVOS

El Proceso de Admisión 2021 para estudiantes nuevos se realizará **en la modalidad virtual** a través del correo <u>admision@cmpardo.edu.pe</u>, en coordinación con la Asistenta Social.

Pasado el Proceso de Admisión, la Asistenta Social envía los documentos a través del **correo de admisión**, los cuales deberán ser leídos y aceptados por los padres de familia. Los documentos son los siguientes:

- ❖ Contrato de Prestación de Servicios Educativos Año Escolar 2021.
- ❖ Declaración del Padre de Familia, Tutor (a) legal o Apoderado (a).
- Declaración jurada de aceptación del responsable económico (persona obligada al pago de la cuota de matrícula y pensiones de enseñanza).
- ❖ Declaración de consentimiento del Padre de Familia /Tutor(a)/Apoderado(a) para el tratamiento de imágenes (fotografías) y videos (estudiantes) y el tratamiento de datos personales (estudiantes y padres de familia).
- Declaración de aceptación de los documentos de matrícula.

Para evidenciar la ACEPTACIÓN DEL PROCESO DE MATRÍCULA, el Padre de Familia tendrá que descargar el Documento: DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE MATRÍCULA. Este documento el Padre de Familia lo tiene que firmar y reenviar a la Asistenta Social a través del correo admision@cmpardo.edu.pe. Finalmente, el padre de familia realiza los pagos de Cuota de Ingreso y matrícula.

La asistenta social enviará las credenciales de acceso de la Plataforma Educativa SIEWEB.









#### 7.2. RATIFICACIÓN DE MATRÍCULA

El Proceso de Ratificación de Matricula para el año 2021 en el Colegio Manuel Pardo se realizará en la modalidad virtual a través de la Intranet del Colegio (SIEWEB).

El Padre de Familia accederá con sus credenciales a la Intranet del Colegio, en el menú de la intranet habrá un acceso directo visible de la Matricula 2021.

El proceso se inicia con un mensaje de Bienvenida, en el siguiente paso el sistema valida si no tiene deudas con el colegio, luego el Padre de Familia actualiza sus datos, después de esto el asistente le presenta los documentos que el Padre de Familia tiene que leer y aceptar, los documentos son los siguientes:

- Contrato de Prestación de Servicios Educativos Año Escolar 2021.
- ❖ Declaración del Padre de Familia, Tutor (a) legal o Apoderado (a).
- ❖ Declaración jurada de aceptación del responsable económico (persona obligada al pago de la cuota de matrícula y pensiones de enseñanza).
- ❖ Declaración de consentimiento del Padre de Familia /Tutor(a)/Apoderado(a) para el tratamiento de imágenes (fotografías) y videos (estudiantes) y el tratamiento de datos personales (estudiantes y padres de familia).
- ❖ Declaración de aceptación de los documentos de matrícula.

Para culminar el **PROCESO DE RATIFICACIÓN**, el Padre de Familia tendrá que descargar el Documento: **DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE MATRÍCULA**. Este documento el Padre de Familia lo tiene que firmar y subir a la Intranet.

- **7.3.** Se enviará a los correos de los padres de familia y se publicará en la página web del colegio, la Guía de Matrícula 2021 para que puedan orientarse.
- 7.4. Los Padres de Familia que presenten dificultades para realizar el Proceso de Ratificación de Matrícula Virtual, podrán hacerlo en el colegio. Se habilitará e implementará con todas las medidas de bioseguridad, el laboratorio de inglés del nivel primario de lunes a viernes en horario de 08:00 a.m. a 1:00 p.m., del lunes 11 al lunes 25 de enero del 2021.

#### VIII. PÉRDIDA DE LA VACANTE

Para poder realizar el proceso de matrícula 2021, se deberá estar **al día en el pago de las pensiones 2020.** Por esa razón, le recordamos y reiteramos que si Ud. es un







padre de familia o apoderado que adeuda pensiones y no ha cumplido con este elemental compromiso, ponerse al día antes de los plazos establecidos; caso contrario no podrá matricular a su menor hijo (a).

Los estudiantes que no sean matriculados en las fechas indicadas y habiendo agotado las fechas para extemporáneos, perderán la vacante.

#### IX. BENEFICIOS Y BECAS

Para solicitar becas, el Padre de Familia deberá descargar la **Ficha FUT** desde la página web del Colegio, llenarla y enviarla al correo institucional de la Asistenta Social: <a href="mailto:dtello@cmpardo.pe">dtello@cmpardo.pe</a> adjuntando los documentos que se solicitan (ver Guía Educativa 2020, DEL SISTEMA DE BECAS pág. 61 y 62 publicada en la web del colegio); a su vez la Asistenta Social le enviará la Ficha de Situación Económica Familiar para ser llenada y devuelta a su correo.

Estas solicitudes se presentarán **desde el 04 al 12 de enero del 2021** ya que pasarán a la respectiva evaluación de la comisión encargada. Las becas se otorgan exclusivamente a personas con escasos recursos económicos y según los requisitos establecidos en el Reglamento Interno.

No se aceptarán por ningún motivo solicitudes extemporáneas.

La ayuda **empezará a regir desde el mes de abril** y ésta solo cubre las pensiones escolares.

De haber sido aceptada su solicitud se le enviará una carta en el mes de marzo.

#### X. OTROS LINEAMIENTOS IMPORTANTES

#### **10.1. Durante el proceso de matrícula**, los padres de familia deberán:

Actualizar información respecto a la salud de sus menores hijos sobre alergias, medicación, enfermedades existentes, entre otros a través de la plataforma SIEWEB y los PP.FF del nivel inicial deberán escanear la constancia de tamizaje de hemoglobina y la copia de la cartilla CRED, actualizadas, las cuales serán entregadas virtualmente a la tutora de su menor hijo (a) al iniciar el año escolar 2021.

**10.2.** Los padres de familia que tengan hijos en otros grados, podrán matricular a todos la primera fecha de efectuarse ésta.

#### 10.3. Los estudiantes que llevan CARPETA DE RECUPERACIÓN 2021:

Considerar las indicaciones del Comunicado N° 10 sobre CIERRE DEL AÑO ESCOLAR 2020 y EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES enviado el 22.10.2020 a través del SIEWEB Institucional y subido a la página web del colegio.









Esta carpeta de recuperación será enviada, a fines de diciembre (29 y 30), a cada estudiante de manera virtual dando las indicaciones a tener en cuenta para su desarrollo.

Los alumnos que no presenten su carpeta de recuperación para ser evaluada y sustentada (del 22 al 26 de febrero del 2021), pasarán automáticamente al periodo de CONSOLIDACIÓN DE LOS APRENDIZAJES de marzo a julio y de requerir mayor acompañamiento llevarán el periodo de REFORZAMIENTO hasta diciembre. Oportunamente se publicará en la página web del colegio y a través de su correo, el día, hora y sala donde se llevará a cabo.

- 10.4. En caso un estudiante profese una fe distinta a la católica, el padre de familia puede solicitar la exoneración por escrito a la Dirección del colegio al momento de la matrícula o antes de iniciar el periodo lectivo (mesadepartes@cmpardo.edu.pe). De no hacerlo la institución asumirá que el estudiante sea atendido en el área de Formación y Celebración de la Fe según la planificación curricular del docente.
- **10.5.** En el año escolar 2021, continuaremos trabajando con los libros textos considerados en el año escolar 2020.
- **10.6.** Cumplir con las disposiciones establecidas en el Reglamento Interno del Colegio, el mismo que se le informa de manera oportuna en la Guía educativa 2021.
- 10.7. Los certificados de estudios se retendrán por la falta de pago de pensiones, conforme a lo establecido en el párrafo 16.1 del artículo 16 de la presente Ley 26549.
- 10.8. Los requisitos, plazos y procedimiento para el ingreso de nuevos estudiantes, así como el número de vacantes disponibles están publicados en la web del centro educativo.
- 10.9. El plan curricular de cada año lectivo o período promocional, detallando su duración, contenido, metodología y sistema pedagógico, así como los sistemas de evaluación, control de asistencia de los estudiantes, la calendarización del año lectivo y el horario de clases serán informados en la Guía Educativa 2021, la cual se publicará en la web del Colegio y enviada a sus correos.

## 10.10. USO DE UNIFORME:

Es obligación de los estudiantes el correcto uso del UNIFORME ESCOLAR y la buena presentación personal tanto en la modalidad de clases presenciales como en las virtuales.









UNIFORME DE DIARIO					
INICIAL Y PRIMARIA		SECUNDARIA			
VARONES:	DAMAS:	VARONES:	DAMAS:		
<ul> <li>Camisa blanca según modelo.</li> <li>Pantalón color plomo oscuro según modelo.</li> <li>Medias color gris con rayas verdes.</li> <li>Chompa abierta y pulóver verde según modelo.</li> <li>Correa negra de cuero.</li> <li>Zapatos negros con pasador.</li> </ul>	<ul> <li>Blusa blanca y corbatín según modelo.</li> <li>Falda: en el delantero con 1 bastón y dos bastas encontradas a los costados. Y en la parte posterior un solo tablero. Según modelo.</li> <li>Chompa abierta y pulóver verde según modelo.</li> <li>Medias blancas según modelo.</li> <li>Zapatos negros con pasador.</li> </ul>	según modelo Pantalón color plomo oscuro según modelo Medias color gris con rayas verdes.	<ul> <li>Blusa blanca y corbatín según modelo.</li> <li>Falda: en el delantero con 1 bastón y dos bastas encontradas a los costados. Y en la parte posterior un solo tablero. Según modelo.</li> <li>Blazer damas según modelo.</li> <li>Medias blancas según modelo.</li> <li>Zapatos negros con pasador.</li> </ul>		

# UNIFORME DE EDUCACIÓN FÍSICA: INICIAL - PRIMARIA - SECUNDARIA

- Buzo verde según modelo.
- Polo de algodón cuello "V" con insignia.
- Medias blancas según modelo.
- Short verde según modelo.
- Zapatillas blancas y sin combinación de colores.
- Maletín de lona verde con amarillo.







# XI. INFORMACIÓN HISTÓRICA DE CUOTA DE INGRESO, MATRÍCULA Y PENSIÓN DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS



# **COLEGIO MANUEL PARDO**

# INFORMACIÓN HISTÓRICA CUOTA INGRESO, MATRICULA Y PENSIÓN 2016 AL 2021

	CUOTA DE INGRESO			MATRICULA			PENSIONES					
AÑO 2021	S/. 1,000.00	PRIMARIA \$/. 1,000.00	\$ECUNDARIA \$/. 1,000.00	INICIAL \$/. 390.00	PRIMARIA \$/. 430.00	\$ECUNDARIA \$/. 430.00	INICIAL		PRIMARIA		SECUNDARIA	
								C. Presencial \$/. 550.00	C. Virtual \$/. 430.00	C. Presencial \$/. 610.00	C. Virtual \$/. 430.00	C. Presencial \$/. 610.00
AÑO 2019	\$/.1,000.00	\$/.1,000.00	\$/.1,000.00	\$/. 500.00	\$/. 550.00	\$/. 550.00	\$/. !	500.00	\$/. 550.00		\$/. 550.00	
AÑO 2018	\$/. 800.00	\$/. 800.00	\$/.800.00	\$/. 500.00	\$/. 550.00	\$/. 550.00	\$/. 500.00		\$/. 550.00		\$/. 550.00	
AÑO 2017	\$/. 700.00	\$/. 700.00	\$/. 700.00	\$/. 460.00	\$/. 500.00	\$/. 500.00	\$/. 460.00		\$/. 500.00		\$/. 500.00	
AÑO 2016	\$/. 650.00	\$/. 650.00	\$/. 650.00	\$/. 430.00	\$/. 470.00	\$/. 470.00	\$/. 430.00		\$/. 470.00		\$/. 470.00	

P. JAVIER WALTER GAMERO TORRES, CM DIRECTOR